

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000221 ✓
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 13 ABR 2012

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 296 de 2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña Ángela Simonet Rojas, Docente de Educación Diferencial, que se desempeña en el Proyecto de Integración del Escolar, la que se hizo efectiva a contar del 12 de marzo de 2012, y que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria de la profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: ANGELA SIMONET ROJAS
RUN	: 10.690.934-2
CARGO	: DOCENTE DE EDUCACION DIFERENCIAL
N° DE HORAS	: 17 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACION)
FECHA DE TERMINO	: 12 DE MARZO DE 2012
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

2° **DEJASE** establecido que el docente mantendrá una jornada de seis horas titulares en el establecimiento antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL